



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL BANCO DEL BIENESTAR S.N.C I.B.D., 2022

CONTENIDO

- **Introducción y principales objetivos de la Unidad de Transparencia del Banco del Bienestar S.N.C., I.B.D.**
- **Calendario de capacitación y adiestramiento en materia de carga de información a las diferentes Unidades Administrativas del Banco del Bienestar S.N.C., I.B.D.**
- **Calendario de capacitación y adiestramiento en materia de protección de datos personales a las diferentes Unidades Administrativas del Banco del Bienestar S.N.C., I.B.D.**
- **Calendario de capacitación y adiestramiento en materia de clasificación de la diversa información que tratan las diferentes Unidades Administrativas del Banco del Bienestar S.N.C., I.B.D.**
- **Políticas de fortalecimiento y desarrollo en materia de transparencia proactiva, gobierno abierto y política de datos abiertos.**
- **Exposición y conocimiento del Manual de Políticas y Procedimientos en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.**





INTRODUCCIÓN Y PRINCIPALES OBJETIVOS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL BANCO DEL BIENESTAR S.N.C., I.B.D.

Objetivo

En términos de lo previsto por la Ley Orgánica del Banco del Bienestar, S.N.C., I.B.D., dicho sujeto obligado tiene por objeto principal realizar funciones de Banca Social, para lo cual tiene como misión promover y facilitar el ahorro, el acceso al financiamiento, la inclusión financiera, el fomento de la innovación, la perspectiva de género y la inversión entre los integrantes del sector, ofrecer instrumentos y servicios financieros de primer y segundo piso entre los mismos, así como canalizar apoyos financieros y técnicos necesarios para fomentar el hábito del ahorro y el sano desarrollo del sector y en general, al desarrollo económico nacional y regional del país, así como proporcionar asistencia técnica y capacitación a los integrantes del Sector.

La operación y funcionamiento de la Institución se realizará con apego al marco legal aplicable y a las sanas prácticas y usos bancarios para alcanzar en colaboración con el sector, los objetivos de carácter general señalados en el artículo cuarto de la Ley de Instituciones de Crédito.

Misión del Banco del Bienestar

La misión del Banco del Bienestar se enfoca en contribuir al desarrollo económico del país a través de la inclusión y educación financiera con productos y servicios de calidad, confiables, eficientes e innovadores, para fortalecer el ahorro y el crédito principalmente para personas físicas y morales del segmento de bajos ingresos, con el apoyo de alianzas y redes de distribución.

Visión del Banco del Bienestar

La principal visión del Banco del Bienestar consiste en ser una Institución de referencia internacional confiable e innovadora de Banca Social que favorezca y eleve el nivel de bienestar de los mexicanos mediante instrumentos de inclusión financiera.

Principales Objetivos de la Unidad de Transparencia del Banco del Bienestar S.N.C., I.B.D.

El principal objetivo de la Unidad de Transparencia del Banco del Bienestar S.N.C., I.B.D., consiste en promover el debido cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que la ley impone al citado sujeto obligado en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales. Lo anterior, a efecto de garantizar el pleno ejercicio del derecho de acceso a la información pública y la protección de los datos personales, vigilando el cumplimiento de la ley por parte de todas las Unidades Administrativas que conforman al Banco del Bienestar S.N.C., I.B.D., así como resolver los recursos de revisión interpuestos por los solicitantes y promover acciones tendientes al fortalecimiento de la cultura de la transparencia en el país.

FUNCIONES

Dentro de las principales funciones de la Unidad de Transparencia del Banco del Bienestar S.N.C., I.B.D., se destacan la de dirigir las actividades relacionadas con la publicación de información en la página institucional, atender las solicitudes de acceso a la información presentadas por la ciudadanía, a fin de darles respuesta en tiempo y forma, capacitar a los servidores públicos adscritos al Banco del Bienestar S.N.C., I.B.D., en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, brindar asesoría a la ciudadanía para consultar información en la página web del Banco, así como para ejercer su derecho de acceso a la información y debida protección de datos personales, coadyuvar con las diferentes Unidades Administrativas del Banco del Bienestar a generar una cultura de fortalecimiento y desarrollo de la transparencia y una debida y correcta rendición de cuentas.





VALORES

Los valores institucionales de la Unidad de Transparencia del Banco del Bienestar S.N.C., I.B.D., son los siguientes:

- Certeza jurídica
- Máxima publicidad
- Profesionalismo
- Honradez
- Eficiencia
- Honestidad
- Imparcialidad
- Independencia
- Responsabilidad
- Veracidad
- Congruencia y;
- Exhaustividad.

CALENDARIO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO EN MATERIA DE CARGA DE INFORMACIÓN A LAS DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL BANCO DEL BIENESTAR S.N.C., I.B.D.

La capacitación que esta Unidad de Transparencia procederá a impartir en materia de carga de información a las diversas Unidades Administrativas del Banco del Bienestar S.N.C., I.B.D., se realizará de la siguiente manera: (Se debe mencionar que la presente capacitación se impartirá a las personas que guarden el carácter de enlaces de las diferentes Unidades Administrativas del Banco del Bienestar S.N.C., I.B.D.).

FECHAS	HORARIO	LUGAR O UBICACIÓN
29, 30 y 31 de marzo de 2022.	De 11:00 a.m. a 13:00 p.m.	Vía Webex (liga de acceso por definirse).
29, 30 y 31 de agosto de 2022.	De 11:00 a.m. a 13:00 p.m.	Vía Webex (liga de acceso por definirse).
28, 29 y 30 de noviembre de 2022.	De 11:00 a.m. a 13:00 p.m.	Vía Webex (liga de acceso por definirse).

CALENDARIO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES A LAS DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL BANCO DEL BIENESTAR S.N.C., I.B.D.

La capacitación que esta Unidad de Transparencia procederá a impartir en materia de protección de datos personales a las diversas Unidades Administrativas del Banco del Bienestar S.N.C., I.B.D., se realizará de la siguiente manera: (Se debe mencionar que la presente capacitación se impartirá a las personas que guarden el carácter de enlaces de las diferentes Unidades Administrativas del Banco del Bienestar S.N.C., I.B.D.).

FECHAS	HORARIO	LUGAR O UBICACIÓN
23, 24 y 25 de mayo de 2022.	De 11:00 a.m. a 13:00 p.m.	Vía Webex (liga de acceso por definirse).





28, 29 y 30 de septiembre de 2022.	De 11:00 a.m. a 13:00 p.m.	Vía Webex (liga de acceso por definirse).
------------------------------------	----------------------------	-------------------------------------------

CALENDARIO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN DE LA DIVERSA INFORMACIÓN QUE TRATAN LAS DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL BANCO DEL BIENESTAR S.N.C., I.B.D.

La capacitación que esta Unidad de Transparencia procederá a impartir en materia de clasificación de la diversa información que tratan las diferentes Unidades Administrativas del Banco del Bienestar S.N.C., I.B.D., se realizará de la siguiente manera: (Se debe mencionar que la presente capacitación se impartirá a las personas que guarden el carácter de enlaces de las diferentes Unidades Administrativas del Banco del Bienestar S.N.C., I.B.D.).

FECHAS	HORARIO	LUGAR O UBICACIÓN
27, 28 y 29 de julio de 2022.	De 11:00 a.m. a 13:00 p.m.	Vía Webex (liga de acceso por definirse).
26, 27 y 28 de octubre de 2022.	De 11:00 a.m. a 13:00 p.m.	Vía Webex (liga de acceso por definirse).

POLÍTICAS DE FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA PROACTIVA, GOBIERNO ABIERTO Y POLÍTICA DE DATOS ABIERTOS.

La transparencia proactiva puede ser definida como el conjunto de actividades e iniciativas ordenadas que promueven la identificación, generación, publicación y difusión de información adicional o complementaria a la establecida con carácter obligatorio por la Ley, es decir, se trata de información que voluntariamente los sujetos obligados ponen a disposición de los ciudadanos, información cuyo conocimiento o publicación, deberá generar un beneficio importante a un sector amplio de solicitantes.

El principal objeto y beneficio de contar con prácticas que generen una transparencia proactiva consiste en que, a mayor grado de transparencia proactiva, es menor el tiempo de respuesta a solicitudes de derecho de acceso a la información. De igual manera, la transparencia proactiva promueve la participación activa de la sociedad en la solución de problemas públicos, eleva de forma sostenida la publicación de información y bases de datos relevantes en formato de datos abiertos de información y permite la contar con un mejor sistema de rendición de cuentas.

El gobierno abierto es una nueva forma de gobernanza que permite solucionar problemas públicos con base en una efectiva colaboración entre autoridades y ciudadanía lo anterior mediante los siguientes principios y valores:

- Transparencia;
- Participación ciudadana;
- Rendición de cuentas e;
- Innovación.

En otras palabras, el gobierno abierto es un esquema de gestión y de producción de políticas gubernamentales, orientado a la atención y la solución colaborativa de los problemas públicos con base en colegiados plurales y, en cuyo trabajo, convergen la transparencia y la participación ciudadana como criterios básicos, en un ambiente de rendición de cuentas e innovación social.





Finalmente, el concepto de datos abiertos consiste en aquellos que pueden ser utilizados y compartidos por cualquier persona de una forma gratuita, usualmente a través de internet, desde la política pública, la mayoría del tiempo se refieren a datos que los gobiernos ponen a disposición de la sociedad para que ésta los analice y descubra aspectos del gasto público, el estado de las escuelas, el uso de los hospitales y mucho más; en general, los datos abiertos permiten conocer a fondo los hábitos de la gente, los cuales son considerados una ventana a nuestras necesidades y, conociéndolos, podemos diseñar instituciones y servicios públicos que permiten que la ciudadanía tome más y mejores decisiones que influyen no solo en su vida sino en la colectividad.

Una vez entendido los tres conceptos anteriores, es de mencionarse que la Unidad de Transparencia otorgará y explicará a los enlaces de las Unidades Administrativas que conforman el Banco del Bienestar S.N.C., I.B.D., durante las capacitaciones detalladas en los puntos que preceden políticas y mecanismos de fortalecimiento y desarrollo en materia de transparencia proactiva, gobierno abierto y política de datos abiertos.

EXPOSICIÓN Y CONOCIMIENTO DEL MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

La Unidad de Transparencia del Banco del Bienestar S.N.C., I.B.D., enviará vía correo electrónico a los enlaces de las Unidades Administrativas del citado sujeto obligado el Manual de Políticas y Procedimientos en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, lo anterior, a efecto de que, las señaladas Unidades Administrativas cuenten con el conocimiento pleno del Manual y en consecuencia conozcan el procedimiento de atención y seguimiento en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

DEL BANCO DEL BIENESTAR, S.N.C., I.B.D.

EOER/APR

